

	JU-FR-02	Versión. 01
	MEMORIAL	Fecha. 16/02/2024

Señores

JUZGADO 34 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Radicado: 11001-4189-034-2022-00292-00
Asunto: IMPULSO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP S.A.S., representada por DIANA MARCELA OJEDA HERRERA, en calidad de apoderada de la demandante, de manera respetuosa me permito solicitar al despacho, se sirva pronunciarse respecto de:

- La liquidación de crédito presentada en memorial de fecha **28 de agosto de 2023**.

Agradezco su atención y oportuna gestión.

Cordialmente,

V&S VALORES Y SOLUCIONES GROUP SAS.
R/L DIANA MARCELA OJEDA HERRERA.
C.C. 40.189.830 de Villavicencio.
T.P. No.180.112 del C.S. de la J.
NIT. 901.228.355-8